

LA PLATA, 6 de abril de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4528

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Morón, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEGAJO	F. BAJA	DELEGACIÓN
<i>ITURRERIA, Pedro Emilio</i>	<i>C.P.</i>	<i>99</i>	<i>170</i>	<i>25550/5</i>	<i>13/02/05</i>	<i>MORÓN</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*